

Expte. OB12/2023. CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS ARCOS EN C PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C

PRESIDENCIA: - FCO. JAVIER ESPARZA SÁNCHEZ
VOCALES: - JOSÉ MANUEL ALVES FREIRE - SARA LIZARBE SANCHA
INTERVENTORA: -HELENA RABAL ETXEBERRÍA
SECRETARÍA: - RUBÉN PÉREZ GOÑI

En Pamplona, siendo las 11:00 horas del día 16/01/2024, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, relacionadas al margen, con el objeto de proceder a la aprobación del informe de comprobación de las características del equipo de demostración presentado por General Electric HealthCare España S.A.U. y apertura del sobre C.

Constituida la Mesa de Contratación, se procede al examen del informe anteriormente referenciado y, a la vista del contenido se acuerda:

- Aprobar el informe de comprobación de las características del equipo de demostración presentado por General Electric Healthcare España, S.A.U., elaborado por personal del Servicio de Infraestructuras del SNS-O, y que se adjunta como anexo a la presente acta.

A continuación, la Mesa procede a la apertura del Sobre C de General Electric Healthcare España, S.A.U., en el que se incluye la siguiente oferta:

	Inclusión dos pares equipos protección individual	Proposición Económica (IVA Excluido)	Criterios Sociales	Plazo de Garantía
General Electric HealthCare España S.A.U.	Sí	187.000,00€	Sí	5 años

La Mesa comprueba que la oferta del sobre C de General Electric Healthcare España, S.A.U. se ajusta a lo exigido el pliego regulador, sin incurrir su proposición económica en oferta anormalmente baja.

Asimismo, dado que es la única empresa que continúa en la licitación y que no se recoge en el pliego regulador una puntuación mínima por debajo de la cual proceda la exclusión, no se realiza valoración de su oferta ni se le asigna puntuación, sin perjuicio de que posteriormente fuera necesario proceder a la misma.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda:

- Requerir a **General Electric HealthCare España S.A.U.**, por ser la empresa que mejor oferta ha presentado en relación calidad precio, para que, en el plazo de siete días naturales, a contar desde el día siguiente a la notificación del requerimiento que se le remita al efecto, presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 13 del Pliego regulador del expediente de contratación arriba referenciado.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Fdo.: EL SECRETARIO
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: EL PRESIDENTE
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado por RUBÉN PÉREZ GOÑI

Patxi Esparza Sánchez